

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1997.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar los alcances de la Resolución N° 1396/97, hasta el 31 de mayo de 1998, referente a la contratación del doctor Eduardo Miguel BARROS con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de secretario de juzgado y del señor Jorge Eduardo MOSQUERA con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo -médico auxiliar- para prestar funciones en la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 1998.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.)

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO